UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 871 -2013-UNSCH-R

Ayacucho, 10 DIC. 2013

Visto el Memorando Nº 688-2013-R del Rectorado sobre designación en cargo de confianza; y

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de cargo Director de Administración II de la Oficina General de Gestión Universitaria de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, la Comisión Técnica de Reconstitución Académica y Administrativa Reconstituida de la Asamblea Universitaria, mediante Memorando N° 003-CTAU-CRAAR-UNSCH-2013, ha propuesto el contrato del Blgo. Juan José Trujillo Vera con cargo a la plaza de Jefe de la Oficina General de Gestión Universitaria, a fin de que el mencionado profesional brinde asistencia técnica y apoyo administrativo a dicha comisión;

Que, por necesidad institucional resulta necesario designar al Blgo. Juan José Trujillo Vera, para que desempeñe las funciones del cargo Director de Administración II de la Oficina General de Gestión Universitaria de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el periodo comprendido, a partir del 15 de noviembre al 31 de diciembre de 2013;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 3° de la Ley Nº 27594, el artículo 77° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM y el artículo 128, literal c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1º.- DESIGNAR al Blgo. JUAN JOSÉ TRUJILLO VERA, en el cargo de Director de Administración II, Nivel Remunerativo F-4 (Plaza CAP Nº 007) de la Oficina General de Gestión Universitaria de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el periodo comprendido, a partir del 15 de noviembre al 31 de diciembre de 2013.

Artículo 2º.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la remuneración al cargo a favor del referido funcionario, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. CLODOALDO FERNANDEZ ZEA
Secretario General

CFZ/mjsl